

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Murillo Tolima, doce de agosto de dos mil veinte.

Rad. 2020-00028

Se allegó por la Comisaría de Familia de Murillo Tolima, el proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos del adolescente SANTIAGO ALANCALET PINEDA ACERO para la eventual homologación del fallo calendado 05 de julio de 2020, emitido por esa dependencia administrativa, atendiendo a la solicitud que elevara el Señor Personero Municipal.

El Despacho advierte que ante la inexistencia de Juzgado de Familia en el municipio, la competencia para resolver el asunto recae en este Despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-6 del CGP.

Por lo anterior, el Juzgado avoca el conocimiento de la actuación y procederá a su análisis para resolver dentro del término de ley.

Radíquese y Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

